Municipalidad de
PANGUIPULLI

Siete Lagos

MAT: APRUEBA PLAN DE AMENAZA VOLCÁNICA DEL VOLCÁN VILLARRICA.

PANGUIPULLI, 23 NOV. 2022 .-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Las necesidades del servicio.
b) Lo dispuesto mediante el Certificado N° 453, mediante la Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha 16 de noviembre de 2022, el Honorable Concejo Municipal adoptó el acuerdo de Aprobar la Actualización de los Puntos de Encuentro Transitorios del Plan de Amenaza Volcánica del Volcán Villarrica.
c) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
d) El Decreto N° 1333, de fecha 29 de junio 2021, que establece asunción de funciones como alcalde de la Comuna de Panguipulli, al Señor Pedro Javier Burgos Vásquez.
e) El Acta de proclamación de fecha 08 de junio del año 2021, del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, que declara Alcalde Electo de Panguipulli al Señor **PEDRO JAVIER BURGOS VÁSQUEZ**.
f) El Decreto N° 1437, de fecha 12 de julio 2021, que delega Administrador Municipal al señor Mauricio Ovando Hernández la firma del Alcalde en la totalidad de la documentación Administrativa y Contable del Municipio a el Administrador Municipal bajo la Fórmula **"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE".**
g) Y, en uso de las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 2885 .

1. **APRUÉBASE,** el Plan de Amenaza Volcánica del Volcán Villarrica 2022, el cual considera las localidades de Pucura-Traitraico y Coñaripe de la Comuna de Panguipulli.
2. **TRANSCRÍBASE,** a quienes correspondan para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE".

JUAN EUGENIN EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

JEE/MOH/MHM/JVD/pmr
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI LOS RÍOS).
- Archivo Dirección Seguridad Publica.
- Oficina de Partes.
- Archivo Alcaldía.

Municipalidad de
PANGUIPULLI
Secretaría Municipal

Siete Lagos Chile

CERTIFICADO Nº 453.-

PANGUIPULLI, 17 de noviembre de 2022.-

El Secretario Municipal de la Municipalidad de Panguipulli, Comuna de Panguipulli. Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos que suscribe, Certifica que en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 16 de noviembre de 2022, el Honorable Concejo Municipal adoptó el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO TRANSITORIOS DEL PLAN DE AMENAZA DEL VOLCÁN VILLARRICA.

Se otorga el presente, para presentarlo a la Dirección de Seguridad Pública.

MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI * SECRETARIO MUNICIPAL *

JUAN ÁNGEL EUGENIN E.
SECRETARIO MUNICIPAL

ÍNDICE

1. Introducción 3
1.1. Antecedentes 4
1.2. Objetivos 4
1.2.1. Objetivo General 4
1.2.2. Objetivos Específicos 4
1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance 4
1.4. Activación del Plan 5
1.5. Relación con Otros Planes 5

2. Descripción de la Amenaza Volcánica 5

3. Entidades y Funciones 6

4. Coordinación 9
4.1. Fase Operativa - Alertamiento 9
4.2. Fase Operativa - Respuesta 10
4.3. Fase Operativa - Rehabilitación 12

5. Zonificación de la Amenaza 13
5.1. Zonificación Áreas de Amenaza 13
5.1.1. Identificación de Zonas de Amenaza 13
5.1.2. Identificación de PET Coñaripe 14
5.1.3. Identificación de PET Pucura y Traitraico 14
5.1.4. Definición de Vías de Evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas de Evacuación 15
5.2. Proceso de Evacuación 16
5.2.1. Objetivos de la Evacuación 17
5.2.2. Levantamiento de Recursos y Capacidades para la Evacuación 17
5.2.3. Roles y Funciones de los Organismos que Participan del Proceso de Evacuación 18
5.2.4. Alertamiento a la Población 18
5.2.5. Procedimiento de Evacuación 20
5.2.6. Retorno Seguro y Término del Proceso de Evacuación 21

6. Comunicación e Información 21
6.1. Flujos de Comunicación e Información 22
6.2. Medios de Telecomunicación 22
6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación 24

7. Sistema de Alertas 24
7.1. Sistema Nacional de Alertas 24
7.2. Alertamiento Organismos Técnicos 25

8. Evaluación de Daños y Necesidades 26

9. Implementación y Readecuación del Plan 27
9.1. Implementación 27
9.2. Revisión Periódica 27
9.3. Actualización 27

10. Anexos 28
10.1. Cuadro de Control de Cambios 28
10.2. Marco Normativo y Legal 28
10.3. Planillas Para Consignar Recursos y Capacidades 29
10.4. Plan de Enlace local y comunal 31
10.4.1 Comités de Protección Civil Coñaripe y Pucura-Traitraico (Respuesta Local) 31
10.4.2 Comité de Gestión del Riesgo de Desastre COGRID COMUNAL 32

1.2. Objetivos.

1.2.1. Objetivo General.

El objetivo que busca el presente trabajo es la Elaboración del Plan de Evacuación por riesgo volcánico para los sectores Pucura, Traitraico, Mili-Mili, Lloncura, Challupén, Coñaripe, Coñaripe Alto, La Chépica y Los Cajones en la localidad de Coñaripe de la comuna de Panguipulli, las cuales se encuentran situadas en zonas aledañas al Volcán Villarrica.
En este contexto; se busca realizar la difusión de los Mapas de Riesgos individuales por cada zona asociada al Edificio volcánico, Vías de Evacuación, Puntos de Encuentro Transitorios, Albergues y todo lo relacionado al manejo de los posibles evacuados y otros datos asociados a la Gestión del Riesgo de Desastres Volcánicos; tanto a nivel comunal, regional y/o nacional.

1.2.2. Objetivos Específicos.

- Determinar la cobertura, amplitud y alcance de este Plan.
- Establecer el sistema de alertamiento y activación del Plan.
- Identificar los sistemas de comunicación técnica e información a la comunidad y medios de difusión.
- Establecer la coordinación interinstitucional en función de la definición de los mandos, roles, funciones y fases operativas de cada uno de los encargados.
- Indicar el sistema de evaluación de daños y necesidades.
- Establecer la periodicidad de la actualización del Plan.

1.3. Cobertura, Amplitud y Alcance.

Cobertura: La Cobertura del presente Plan corresponde a las comprendidas por los sectores de Pucura, Traitraico, Mili Mili, Lloncura, Challupén, Coñaripe, Coñaripe Alto, La Chépica y Los Cajones en la localidad de Coñaripe de la comuna de Panguipulli.

Amplitud: Si bien la cobertura es comunal, la Amplitud de acuerdo a las características asociadas a esta amenaza y al ser de manifestación súbita y violenta, alcanza responsabilidades de entes tanto Regionales como Nacionales; producto de la participación directa de organismos técnicos, donde participan principalmente las siguientes entidades, entre otras:

- Intendencia Regional.
- Dirección Regional de ONEMI (SENAPRED).
- Dirección Provincial de Protección Civil y Emergencias de Valdivia.
- Ilustre Municipalidad de Panguipulli.
- Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Panguipulli.
- Dirección Regional del SERNAGEOMIN.
- Observatorio Volcanológico de Los Andes del Sur (OVDAS).
- Corporación Nacional Forestal (CONAF).
- Ministerio de Agricultura (MINAGRI).
- Seremi de Obras Públicas.
- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.
- Seremi de Salud.
- Seremi de Educación.
- Seremi de Energía.
- Seremi de Economía.
- Seremi de Desarrollo Social.
- Ejército de Chile.
- Armada de Chile.
- Carabineros de Chile.
- Bomberos de Chile.
- Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

Araucanía, el primero de ellos comparte zonas pobladas tanto en las Regiones de la Araucanía como en Los Ríos.

Solo en los últimos años han entrado en erupción los Volcanes Villarrica y Calbuco, en marzo y abril respectivamente, y han tenido comportamientos relevantes en su actividad, el Volcán Copahue, Chaitén, Laguna del Maule, Nevados de Chillán y Planchón Peteroa, entre otros. En la ciudad de Temuco se encuentra el Observatorio Volcanológico de Los Andes del Sur (OVDAS) del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).

Entre ONEMI y SERNAGEOMIN existe un trabajo en conjunto y en constante desarrollo en materias de educación y prevención con las comunidades que se encuentran insertas en las zonas de Amenaza Volcánica. Por lo anterior y producto de la erupción del Volcán Villarrica en marzo del 2015, se estableció en la Región de Los Ríos la Dirección Regional del SERNAGEOMIN, cuyo Director Regional es el Sr. Carlos Johnson Nieto.

Durante los últimos años se ha participado conjuntamente en Plazas Ciudadanas; desarrolladas por la Municipalidad de Panguipulli y en alianza con ONEMI y SERNAGEOMIN, además con entidades de Educación como lo es INTEGRA, con el fin de poder llegar, e inculcar desde temprana edad el conocimiento sobre el comportamiento de los Volcanes a los niños residentes de estos lugares de afección.

3. Entidades y Funciones.

Medio Local y Municipal.

ENTIDADES	FUNCIONES
PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	Es la persona designada por el Municipio y según la Ley N° 21.364, para coordinar el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres; en las Fases de Mitigación y Preparación, el alcalde podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados necesarios para abordar temas relevantes en la Gestión del Riesgo de Desastres. En particular, podrá convocar a organismos, tales como la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, la Dirección de Obras Municipales, SECPLAN, la autoridad comunal de la Policía de Investigaciones y el Consejo de la Sociedad Civil. En las Fases de Respuesta y Recuperación, asimismo, podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con las competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance y amplitud de la misma, en la forma que determinen los protocolos de actuación.
CENTROS DE SALUD MUNICIPAL – CESFAM.	Realizará con sus equipos de trabajo ya designados, las atenciones de urgencia inmediata que se requieran, en el lugar de la Emergencia. El Equipo Médico-Sanitario evaluará, de acuerdo a su gravedad, a las personas que requieran atención de salud preferencial, para su derivación a los centros de mayor especialización. Desarrollarán sus tareas en forma coordinada y de acuerdo al Plan de Amenaza establecido, con el Presidente del COGRID.
CARABINEROS DE CHILE.	El Comisario de Panguipulli y su personal del Retén de Coñaripe, ejecutarán las acciones y labores inherentes a sus funciones específicas, manteniendo el orden y la seguridad durante todo el proceso de la emergencia. Desarrollarán sus tareas en forma coordinada y de acuerdo a los Planes de Amenaza establecidos, con el Presidente del COGRID. Efectuar cortes de tránsito en carreteras o vías secundarias con el propósito de permitir el desarrollo de acciones de respuesta y/o rescate y evacuación de personas.
CUERPO DE BOMBEROS PANGUIPULLI, CUARTA COMPAÑÍA DE COÑARIPE Y NOVENA COMPAÑÍA DE PUCURA.	Atenderán los posibles siniestros que se produzcan y apoyarán las labores de evacuación; ya sean terrestres o lacustres, dando prioridad a los niños, ancianos, discapacitados y embarazadas. Asumirán labores de rescate y traslado de enfermos y/o accidentados. Desarrollarán sus tareas en forma coordinada y de acuerdo al Plan de Amenaza establecido, con el Presidente del COGRID.
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL.	En situación de Emergencia en días de clases, aplicaran el Plan Integral de Seguridad Escolar, con la participación de los miembros del Comité Comunal. Al ocurrir una Emergencia, pondrá a disposición del Director Comunal, la infraestructura de Escuelas y Liceos, ubicada en los distintos sectores de la Comuna, para ser destinados y utilizados como albergues y Centro de Operaciones, los que serán en localidades distintas a Coñaripe, Coñaripe Alto, La Chépica, Los Cajones, Pucura o Traitraico. Desarrollarán sus tareas en forma coordinada y de acuerdo al Plan de Amenaza establecido, con el Presidente del COGRID.

SEREMI TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.	- Responsable del transporte y las telecomunicaciones en la región. - Generar un plan de contingencia para reponer el servicio de telefonía fija y móvil. - Reportar sobre el estado del transporte público tanto urbano como rural y la infraestructura (Terminales, estaciones, aeropuertos).
SEREMI GOBIERNO.	- Responsable de la coordinación de información a la ciudadanía. - Preparar un comunicado para la población. - Alinear la información entregada a la población en ONEMI Central con la que se entregará en la región. - Coordinar puntos de prensa.
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE COMANDANTE DE BOMBEROS DE LA REGIÓN.	- Realizar evaluaciones constantes de acuerdo a los llamados recibidos y a un monitoreo en terreno. - Colaborar en todo aquello en que cuentan con especialidades. - Mantener informado a ONEMI de los Recursos disponibles. - Establecer líneas de coordinación radial a través de la central de telecomunicaciones de bomberos. - Concurrir con su personal y medios al lugar en que se haya producido una emergencia o catástrofe. - Integrar los Puestos de Mando Conjunto Interinstitucional en terreno según eventos. - Realizar el rescate de personas atrapadas o heridas hasta un lugar seguro en el cual personal sanitario efectuará Triage para su posterior derivación por el Centro Regulador del SAMU.
GENERAL JEFE DE ZONA DE CARABINEROS DE CHILE.	- Apoyar el control de incendios forestales en la zona de interface. - Responsable del orden público. - Apoyar la evacuación en caso de ser declarada. - Contabilizar los evacuados.
JEFE DE ZONA PDI.	- Resguardar y asegurar los pasos fronterizos. - Identificar cadáveres. - Apoyar en la evacuación. - Apoyar a Carabineros en el orden público.
GOBERNADOR MARÍTIMO DE VALDIVIA.	- Mantener activa una central de comunicaciones entre el COGRID y la Gobernación marítima. - Apoyo para el transporte y distribución de stock de socorro, especialmente cuando se requiere desplazamientos acuáticos. - Vigilancia, patrullaje y protección de sectores vitales, a petición del COGRID.
SEREMI DE EDUCACIÓN.	- Velar por la continuidad de clases de los colegios en la zona afectada. - Facilitación de recintos como albergues. - Supervisión del Plan Integral de Seguridad Escolar de los Establecimientos.
MINISTERIO DE AGRICULTURA.	- Establecer alertas y proponer medidas de prevención ante la presencia de una amenaza, a través de los informes agroclimáticos, elaborados con el apoyo técnico del INIA. - Declarar emergencia agrícola. - Elaborar informes de los potencialmente afectados ante la probable ocurrencia de un desastre. - Definir o difundir entre los organismos dependientes del MINAGRI los perímetros de alcance de los desastres. - Apoyar a las SEREMIS a levantar datos en terreno para identificar a los realmente afectados. - Realizar seguimiento a los recursos entregados para respuesta y recuperación por parte de los organismos dependientes del MINAGRI. - Establecer plan de apoyo y financiamiento para la atención de los afectados.
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.	- Entregar información relativa a las capacidades institucionales y concernientes a: condiciones de base de calidad de aire; condiciones de base de calidad ambiental de cuerpos de agua; identificación del sitio con potencial presencia de contaminantes y riesgo ambiental; identificación de instrumentos de planificación territorial (IPT) e instrumentos de ordenamiento territorial (IOT), que haya sido sometido a evaluación ambiental estratégica.
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL.	- Levantamiento de información de Familias en zonas de afectación a través de la FIBE y digitación en la Plataforma. - Gestión de apoyo psicológico en albergues a las familias afectadas.

	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	• Delegación Presidencial Regional. • Gobernación de Valdivia. • Seremi de Gobierno. • Alcalde comuna de Panguipulli. • Dirección Regional ONEMI. • Director del SERNAGEOMIN.

4.2. Fase Operativa: – Respuesta.

Considerando la amenaza analizada en el presente Plan, y en referencia a los Organismos Técnicos asociados a esta variable se consideran las siguientes etapas:

- Levantamiento de información:
  - **Organismo Técnico:** Mediante la emisión de un Reporte de Actividad Volcánica (RAV), SERNAGEOMIN establece niveles de información técnica a los distintos niveles territoriales y organismos del Sistema de Protección Civil que participan del plan.

  - **Comunidad:** Mediante la información en terreno y entregada a la Dirección Regional de ONEMI o SERNAGEOMIN, en base a alteraciones observadas por los informantes identificados en el Plan, con comportamientos anormales del Volcán, como turbiedad del agua, ruidos subterráneos, observación de niveles de nieve, lo que complementa la información técnica.

- Activación y despliegue de recursos y capacidades:
  - **Comunal:** De acuerdo al nivel de Alertamiento, se procede al alistamiento de los recursos dispuestos por el municipio basada en la evaluación de la situación y la priorización de requerimientos para su activación de acuerdo al proceso de evacuación dispuesto; a partir de la solicitud, despliegue, registro y asignación de recursos y capacidades de las localidades potencialmente afectadas.

  - **Regional:** A medida que el nivel de alertamiento aumente, se procede con el despliegue de los recursos disponibles para el apoyo de las labores de evacuación, preparación de albergues, disposición de recursos de alimentación, y atención primaria de salud.

- Coordinación de acciones de respuesta:
  - **Comunal:** Proceder de acuerdo a lo establecido con la evacuación, retiro de sus hogares de las personas identificadas con grados de discapacidad, por parte de los equipos de respuesta local y comunal (Bomberos, Carabineros, Salud Municipal), disposición de buses para el traslado de los evacuados a la ciudad de Panguipulli. Habilitación de albergues, aseguramiento de abastecimiento de agua y energía eléctrica para estos, maquinaria, apoyo para la atención médica, control de acceso desde y hacia la zona afectada considerando el resguardo de los domicilios por parte de Carabineros.
  - **Regional:** Convocatoria a COGRID Regional, despliegue inmediato del Ejercito, ONEMI, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Seremi de Salud, Obras Públicas, Carabineros y PDI, para el apoyo de las labores de evacuación, levantamiento de Ficha FIBE por parte de la Dirección de Desarrollo Social y Municipio, alimentación para los albergados, disposición de recursos regionales para su normal funcionamiento, resguardo de combustible para los equipos de emergencias, establecer puesto de comunicación entre las autoridades Regionales, el Municipio y el Puesto de Mando establecido en terreno con el Centro de Alerta Temprana Regional.
  - **Estructura de Mando y Control:** se divide en tres niveles (estratégico-político, táctico y operativo), con decisiones y plazos.

			• Otros
Implementación de las Decisiones	Conforme a las acciones desarrolladas en el presente plan: • Activación y despliegue de recursos y capacidades. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. • Aplicación de medidas de rehabilitación.	• Intendente al Mando de Coordinación Estratégica y Política. • SERNAGEOMIN y ONEMI al Mando de Coordinación Táctica. • Mando de Coordinación Operativa.	• Recursos Humanos. • Recursos Técnicos. • Recursos Materiales.
Control	Conforme a los niveles territoriales y COGRID (regional, provincial y comunal) y organismos involucrados.	• COGRID Comunales, Provinciales y Regionales. • Dirección Regional ONEMI. •Ejército. • Bomberos. • Carabineros. • Seremi de Salud.	• Centrales de Comunicación (Bomberos, Carabineros, Salud, etc.). • Centro Regional de Alerta Temprana. • COGRID (regional, provincial y comunal).

- **Desmovilización:** de acuerdo al nivel de Alertamiento, ésta etapa desactiva de manera gradual, segura y sistemática el despliegue de recursos y capacidades, y su respectiva coordinación. Para un adecuado desarrollo se debe considerar el aseguramiento en términos de orden y seguridad.

  Para llevar a cabo este proceso se debe considerar las siguientes acciones:

  - Cada organismo debe disponer de un plan o procedimiento de desmovilización y personal instruido para llevar a cabo el proceso.
  - El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer las condiciones de seguridad en que debe retirarse el personal que participó de las operaciones de respuesta.
  - El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer claramente las condiciones de seguridad en que deben ser retirados y ubicados todos los equipamientos, materiales, maquinaria y herramientas en los lugares respectivos.
  - El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer con la debida anticipación los puntos y horarios de partida.
  - El plan o procedimiento de desmovilización debe establecer el reabastecimiento, reemplazo y/o reparación de equipamiento, para otorgar plena operatividad de éstos.

4.3. Fase Operativa – Rehabilitación.

- **Restablecimiento de servicios básicos:** En los sectores involucrados en el Plan se abastece de Agua Potable Rural a través de su Comité, donde el administrador de cada APR cuenta con respaldo energético para su funcionamiento, una vez determinado el nivel de afectación sufrida por las captaciones por caídas de cenizas u otro evento, a través de muestras de agua que el Servicio de Salud tome para asegurar que estén en condiciones para el consumo humano. En tanto al Servicio Eléctrico, este le corresponde a SAESA, quien con sus brigadas de intervención determinan el restablecimiento en caso de suspensión o mantención en caso de afectación de sus centrales de distribución.

- **Restablecimiento de infraestructura crítica:** La infraestructura crítica establecida en las localidades son mayoritariamente municipales, el CESFAM de Coñaripe, donde el municipio dispondrá de los elementos necesarios para su funcionamiento, considerar también en esta categoría los cuarteles de Bomberos y de Carabineros de Chile; en tanto la conectividad vial está bajo la administración de Vialidad donde existe un contrato global de mantenimiento de las vías que conectan estas localidades con la comuna de Panguipulli.

- **Restablecimiento de telecomunicaciones:** Cada institución cuenta con sus medios de respaldo de las instalaciones de telecomunicaciones, Carabineros cuenta con una Red Troncal administrada por la CENCO, en tanto Bomberos y el Comité de Agua Potable Rural cuentan con una red local de comunicaciones.

5.1.2. Identificación de Puntos de Encuentro Transitorio (P.E.T.) Coñaripe.

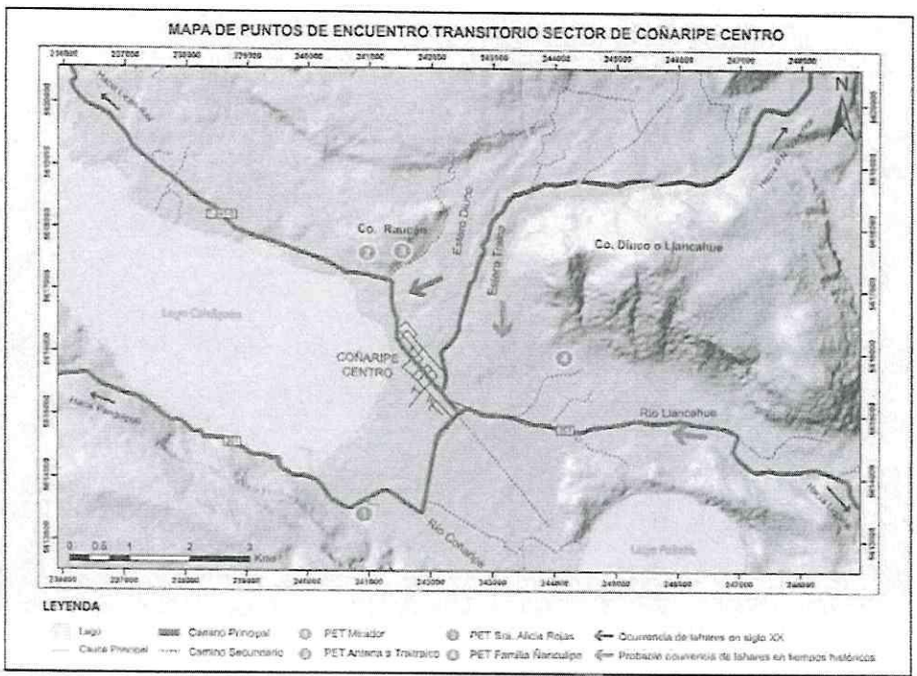

Punto	Localidad	Coordenadas		Sistema - HUSO
		UTM E	UTM N	
1	Mirador Puente Pellaifa	755.950	5.613.623	WGS84 - 18 S
2	Cerro Raucán	756.447	5.617.498	WGS84 - 18 S
3	Alicia Rojas	756.909	5.617.543	WGS84 - 18 S
4	Familia Nanculipe	244.660	5.615.746	WGS84 - 19 S

Los Puntos de Encuentro Transitorios (P.E.T.); se establecen en base al estudio de evaluación geológica de puntos de encuentro transitorio en la localidad de Coñaripe en caso de erupción del volcán Villarrica. Cabe señalar que en base a recorrido por el terreno y reuniones realizadas con los organismos técnicos, participación de la ciudadanía y las agrupaciones sociales de la zona de afección, sumado al informe técnico "evaluación geológica de punto de encuentro transitorio en la localidad de Coñaripe en caso de erupción del volcán Villarrica, realizado el año 2020 por profesionales de SERNAGEOMIN, que indica Desde el punto de vista geológico, los PET que se recomiendan, y se descarta Mirador del Puente Pellaifa ya que este sector se encuentra sobre depósitos recientes de remociones en masa provenientes de los cerros aledaños (Moreno & Clavero, 2006). En relación con el mapa de peligros, se ubica en una zona de muy alto peligro de ser afectadas por lahares (Moreno, 2000). Cabe destacar que el Punto del Mirador Puente Pellaifa; se realizará para establecer un puesto de control para los habitantes y visitantes que se encuentren realizando la evacuación hasta Panguipulli, el cual estará constituido por Carabineros, Bomberos y Comités Locales.

5.1.3. Identificación de Puntos de Encuentro Transitorio (P.E.T.) Pucura y Traitraico.

Punto	Nombre del PET	Coordenadas UTM exactas (WGS84 18 H)		Coordenadas geográficas	
		UTM E	UTM N	Latitud	Longitud
1	Poly Pinilla (Camino)	52516	5624450	39°29'33.00" S	72°3'49.00" O
2	Cementerio Pucura	752557	5621932	39°30'54.55" S	72°3'43.86" O
3	Agrupación de Mujeres Huincul Zomo (Mili-Mili)	755182	5622104	39°3046.19"S	72°1'54.31" O
4	Familia Cheuquepán	753323	5620510	39°31'39.80" S	72°3'9.87" O
5	Palo Blanco	752166	5620185	39°31'51.56" S	72°3'57.83" O
6	Familia Lefinao	751319	5622116	39°30'49.90" S	72°4'35.89" O

Se considera en este análisis la capacidad de auto evacuación en movilización propia, la que alcanza al 50%, considerando el restante 50% con buses de recorrido local y el apoyo de buses desde la comuna de Panguipulli, coordinación realizada por el Municipio con los operadores de buses locales.

En este punto de encuentro Pilinhue, determinado por el Comité de Emergencias de Coñaripe, se considera la instalación de un puesto de atención primaria Pre hospitalaria desde donde se procederá a evaluará a las personas que necesiten ser trasladadas hacia la ciudad de Panguipulli.

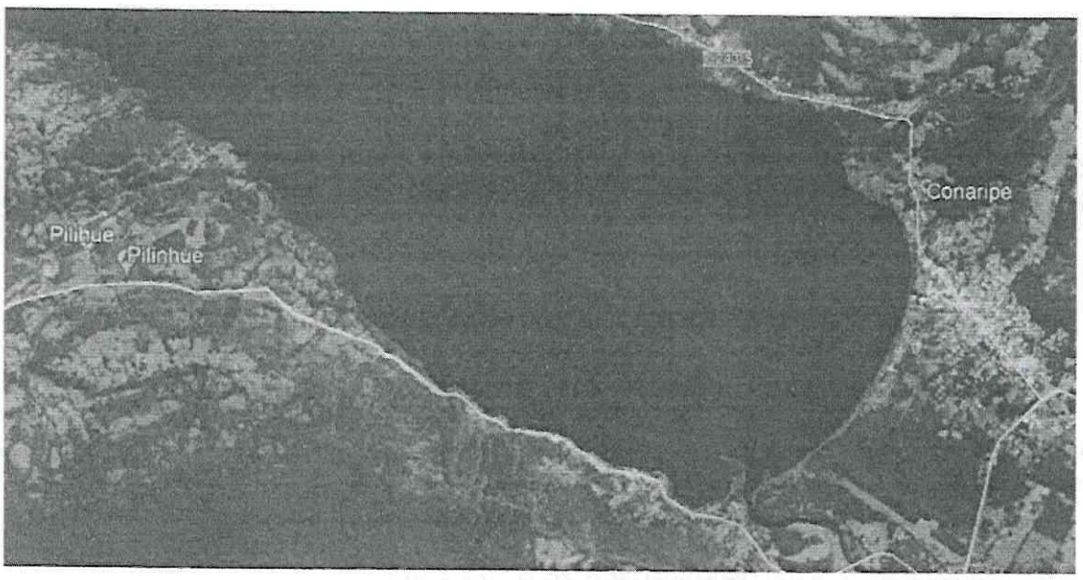

Las **Zonas de Evacuación** determinadas por el Comité Local y Comunal de Protección Civil y Emergencias comprende la localidad de Coñaripe y los sectores de Pucura, Traitraico, Mili Mili, Lluncura, Challupén, Coñaripe Alto, La Chépica y Los Cajones todos en la comuna de Panguipulli, ante la eventualidad de una Erupción Volcánica del Volcán Villarrica.

5.2. Proceso de Evacuación.

El Proceso de Evacuación fue determinado luego de numerosas reuniones donde participaron el Comité de Protección Civil y Emergencias de Coñaripe, Comité Civil de Pucura- Traitraico, Agrupación de Mujeres Huincul, Carabineros, Compañías de Bomberos de Coñaripe y Pucura, Comités de Agua Potable Rural de Pucura y Coñaripe, Escuela Pucura, Escuela Traitraico, Juntas de Vecinos de Coñaripe, Junta de Vecinos de Pucura, Cámara de Comercio y Turismo, Salud Municipal, Fundación Universo, Director Provincial de Gestión del Riesgo Provincia de Valdivia, Director Comunal de Emergencias, Agrupación de Discapacidad de Coñaripe. Asesorados técnicamente por la Seremi de Transportes, SERNAGEOMIN y ONEMI.

Este cuenta con dos escenarios:

1. Que el evento volcánico presente signos precursores como sismos, fumarolas o ruidos subterráneos, turbiedad del agua, entre otros. Donde se procede a la evacuación por la Ruta CH 201 en dirección al sector de Pilinhue, de acuerdo a lo coordinado con las instituciones arriba enunciadas.

2. Que el evento sea de manera imprevista y sin la presencia de sismo precursores, donde se activa el proceso de **"autoevacuación"** a las **Zonas de Seguridad Transitorias** indicadas en el punto 5.1.2, y posteriormente por las rutas determinadas en las coordinaciones y los recursos locales dispuestos para el apoyo a la evacuación se activen sin necesidad de coordinación previa.

5.2.3. Roles y Funciones de los Organismos que Participan del Proceso de Evacuación.

Organismo/ Representante	Rol	Funciones
Municipalidad de Panguipulli / Alcalde o Director Comunal de Emergencias	Responsable Político	• Responsable de los recursos dispuestos por el Municipio para el proceso de evacuación. • Coordinación con Autoridades Provinciales y Regionales.
Carabineros / Reten Coñaripe	Coordinador	• Disponer Servicios de orden y seguridad suficientes que permitan el resguardo de las personas y sus bienes, ante la necesidad de evacuar sectores poblacionales o instalaciones. • Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. • Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución. • Apoyo en el proceso de difusión de la cancelación de la alerta. • Apoyo en la mantención del orden y la seguridad en el proceso de retorno de la población a sus hogares. • Mantener un control y seguridad en las zonas seguras y albergues.
Cuarta y Novena Compañías Cuerpo de Bomberos de Panguipulli	Responsable Técnico	• Utilizar personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras. • Utilizar personal y medios para apoyar el proceso de evacuación tanto de personas que lo hagan a pie o en vehículos particulares hasta las zonas seguras o albergues. • Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución. • Apoyar en las tareas de búsqueda y rescate, control de incendios y atención primaria.
CESFAM Coñaripe	Responsable Técnico	• Apoyar con los profesionales, personal técnico, administrativo, y medios disponibles (vehículos, ambulancias, telecomunicaciones) para el proceso de evacuación y la atención de emergencias médicas derivadas. • Disponer de personal en los puntos de encuentro y albergues. • Reforzar los sistemas de turno durante el proceso de evacuación. • Informar respecto de los cursos de acción planificados por la institución.
Empresa Privada / Operadores Turísticos	Colaborador	• Entregar información relevante del proceso de evacuación a las al Coordinador y Responsable de la evacuación, del número y condiciones de evacuación de la población flotante a cargo de ellos. • Colaborar con el proceso de evacuación e informar de solicitudes para evacuación de personas que se encuentran en zonas remotas de sus instalaciones. • Apoyar con los profesionales, personal técnico, administrativo, y medios disponibles (vehículos, telecomunicaciones) para el proceso de evacuación.
Comité de Protección Civil y Emergencias Coñaripe y Pucura-Traitraico	Colaborador	• Entregar información relevante del proceso de evacuación a las Juntas de Vecinos, Organizaciones de Tercera Edad y demás organizaciones de la localidad. • Colaborar con el proceso de evacuación e informar de solicitudes para evacuación de personas que se encuentran en zonas remotas, y de personas postradas que requieran apoyo en la evacuación.

5.2.4. Alertamiento a la Población.

Se define un sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva frente a la amenaza de Erupción Volcánica:

- Ante la alerta de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por erupción volcánica, producto de la presencia de signo precursores de acuerdo al análisis técnico de Sernageomin y ONEMI, se dará "inicio a evacuación preventiva por erupción volcánica en la localidad de Coñaripe". El alertamiento considera el siguiente proceso:
    - La Dirección Regional de ONEMI, a través del su Centro Regional de Alerta Temprana y de la definición del mensaje de alerta: **"se da inicio a evacuación preventiva por erupción del Volcán Villarrica para las localidades de Coñaripe, Pucura y Traitraico"**; comunicará vía radial (VHF y P-25) a la Central de Comunicaciones de Carabineros, al Director Comunal de Emergencias y al Sistema

5.2.5. Procedimiento de Evacuación.

Actividades	Descripción	Responsable
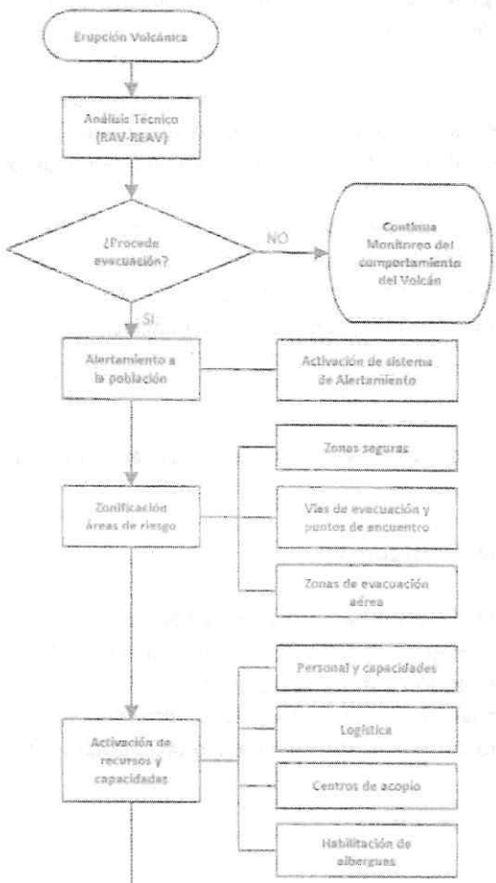	El Reporte de Actividad Volcánica (RAV-REAV), debe ser presentado a la Autoridad Regional, como insumo para la toma de decisiones	Sernageomin y ONEMI
	Si procede evacuación, CAT Regional activa mensaje de alerta de evacuación a Carabineros, al Sistema Regional de Protección Civil, Municipalidad de Panguipulli, COE Comunal y Comité local de Emergencias, Se emite mensajería de texto vía SAE	Centro Regional de Alerta Temprana
	La zonificación de riesgo, vías de evacuación, zonas seguras y puntos de encuentro están determinadas por el Mapa de Riesgo asociados al Volcán Villarrica, elaborado por Sernageomin.	Sernageomin, ONEMI, Carabineros, Bomberos, Comité Comunal de Emergencias y Comité Local de Emergencias
	De acuerdo al plan se procede a la activación del personal para la evacuación, la adquisición de elementos logísticos, la habilitación de centros de acopio y albergues	Municipalidad de Panguipulli, Ejército, Obras Públicas, Educación, Salud, Seremi de Transportes ONEMI
	Movimiento de la población considera tiempos estimados de desplazamiento a puntos de encuentro y zonas seguras	Municipalidad de Panguipulli, Seremi de Transportes Carabineros, Bomberos, Comité Comunal y local de Emergencias
	Transporte de evacuados contempla la demanda y disponibilidad de la red de transporte asociada a las rutas de evacuación, cierre planificado de caminos y la demanda de vehículos de transporte	Municipalidad de Panguipulli, Seremi de Transportes, Comité local de Emergencias.
	Retorno seguro de la población debe considerar evaluación técnica de la posibilidad de retorno, la incapacidad o rehúso de la población a retornar a su lugar de origen.	Intendente, Sernageomin, ONEMI, en coordinación con Carabineros, Bomberos y Ejército

6.1. Flujos de Comunicación e Información.

- **Flujos entre Redes:**

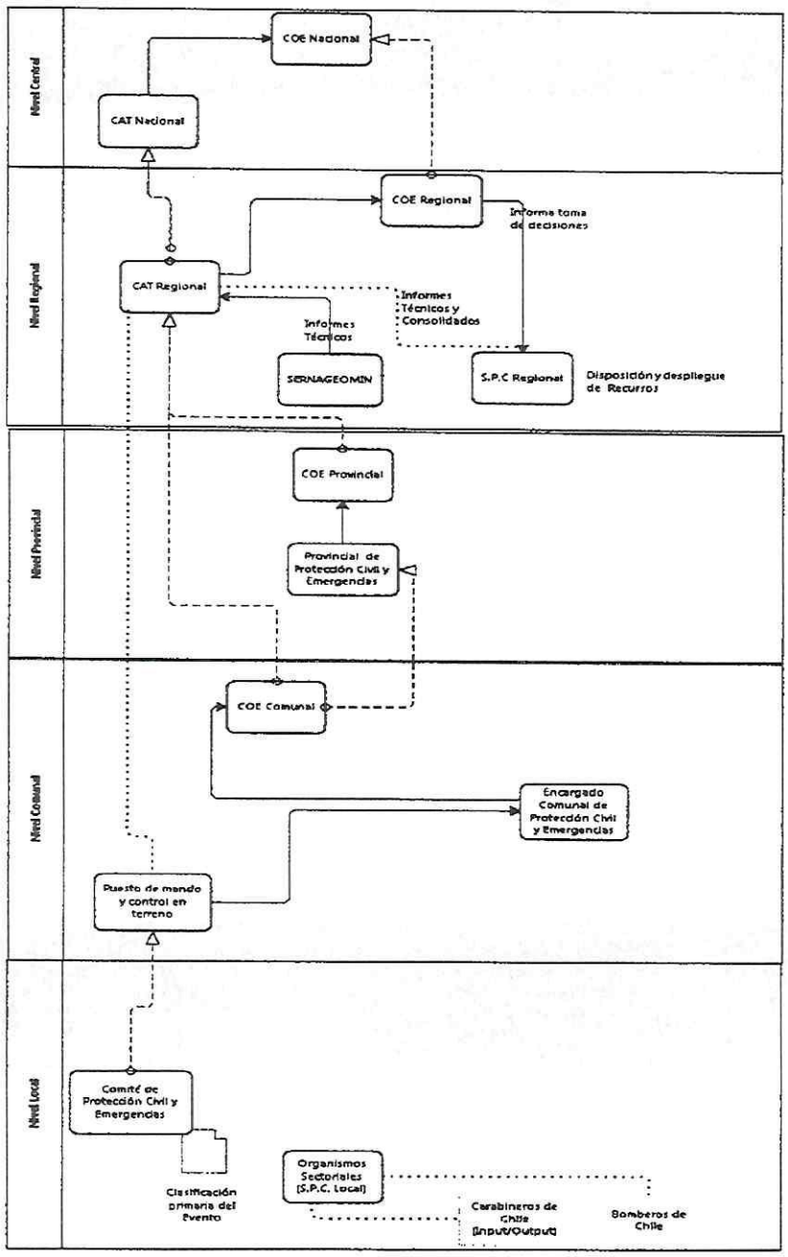

6.2. Medios de Telecomunicación.

A continuación, se detalla los recursos en Telecomunicaciones que poseen tanto el Nivel Regional como el comunal para el proceso de comunicación para el proceso de evacuación y coordinación del trabajo en terreno.

6.3. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.

- **Temporalidad:** Los tiempos de entrega de información se limitan específicamente a los informes técnicos emanados de Sernageomin y de la retroalimentación de Información por parte del Director Comunal de Emergencias de Panguipulli, los tiempos del cuadro siguiente son solo referenciales, ya que estas pueden sufrir modificaciones por parte de la Autoridad y de acuerdo a la evolución contante del evento.

Tipo	Tiempo	Descripción
Reporte o Informe	1 hora (de transcurrido el evento o incidente)	• informe o reporte preliminar que entrega información del tipo de evento o incidente y su ubicación geográfica, los primeros cursos de acción y procedimientos establecidos.
Comunicado de Prensa	2 horas	• Primer comunicado de prensa que entrega información preliminar de afectación a la población, daños a la infraestructura, proceso de evacuación y despliegue de recursos.
Comunicado de prensa	4 horas	• Segundo comunicado de prensa que entrega información detallada de afectación a la población, daños a la infraestructura, condición y funcionamiento de albergues, recursos operando en la zona afectada y cursos de acción de acuerdo al informe del Organismo Técnico.

- **Vocería:** La vocería oficial quedará radicada en el Seremi de Gobierno, Intendente Regional, el Director Regional de ONEMI o a quien determine para este efecto, contando con la vocería técnica del Director Regional de Sernageomin.

- **Medios de Difusión:** los reportes, informes y comunicados de prensa serán publicados en la página web de la Intendencia Regional, de ONEMI, de Sernageomin, Twitter oficiales de las instituciones y medios de Prensa Acreditados.

7. Sistema de Alertas.

7.1. Sistema Nacional de Alertas.

Alerta es un estado de vigilancia y atención que el Sistema Nacional de Protección Civil mantiene sobre los diversos factores de amenaza y vulnerabilidad, a nivel nacional, regional y comunal, a través de las respectivas Direcciones de Protección Civil y Emergencia. La Autoridad correspondiente a esos niveles es la encargada de Declarar un Estado Específico de Alerta para su área jurisdiccional, con el fin de activar a todos o parte de los organismos del Sistema de Protección Civil bajo su coordinación, de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Respuesta.

El Sistema Nacional de Alertas instituido por ONEMI, distingue tres tipos de Alerta Específica: Verde, Amarilla y Roja.

La **Alerta Verde** se declara para el Sistema frente al peligro de actividad volcánica, una vez validada la información de las observaciones realizadas del volcán que pudiera presentar actividad fuera de lo habitual, o que pudiera presentar signos de reactivación, si se le ha considerado como volcán inactivo. A partir de dicha validación, se comunicará tal decisión de acuerdo a la línea de mando del Ministerio del Interior.

La declaración de **Alerta Amarilla,** será comunicada con sus especificaciones técnicas a ONEMI, Autoridades del Ministerio del Interior, Intendencia, Gobernación y Municipalidad de la comuna en peligro, para la activación de los Comités Locales de Operaciones de Emergencia y para la aplicación de su respectiva planificación.

La **Alerta Roja** será declarada una vez validada la información técnica y sea evidente una actividad eruptiva. Deberá ser comunicada, por los canales previamente establecidos y a la población para una evacuación del área si procediera.

Naranja	Erupción probable o retorno después de atapa eruptiva	Días/ Semanas	Variaciones **significativas** en el desarrollo del proceso volcánico derivadas del análisis de los indicadores de los parámetros de vigilancia, con dos diferentes situaciones a considerar; (1) incremento con alta probabilidad de evolucionar en evento(s) eruptivo(s) de carácter explosivo o efusivo, (2) ocurrencia de erupción menor la cual genera una amenaza limitada hacia la población e infraestructura existente. O Disminución o retorno después de una fase eruptiva, indicando que el proceso se haya en una etapa de descenso, con características que determinan que aun el sistema volcánico es inestable.
Roja	Erupción inminente o en curso	Horas/ Erupción en progreso	Proceso eruptivo en proceso, cuyo clímax se puede alcanzar en horas o evento eruptivo de alta amenaza en curso. La fase eruptiva, sea explosiva o efusiva, puede estar compuesta de varios episodios. El tiempo de preparación y respuesta es muy corto.

Fuente: SERNAGEOMIN

8. Evaluación de Daños y Necesidades.

Se establecen los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

- Informes Normalizados de Estado de Situación:
    - **Informe ALFA:** permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente); los daños; la evaluación de necesidades; las decisiones, acciones y soluciones inmediatas; la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento o incidente a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER- instrumento elaborado por la Subsecretaría de Interior, para normar las solicitudes y entrega de recursos por eventos de emergencia, en los diferentes niveles territoriales).
    - **Informe DELTA:** es un instrumento complementario al informe ALFA, se utiliza a nivel comunal cuando la capacidad de respuesta de este nivel es sobrepasada (Nivel III y IV). Profundiza la información respecto a los daños, evaluación de necesidades y recursos comprometidos principalmente.
- Informes Normalizados de Respaldo:
    - **Ficha Básica de Emergencia (FIBE):** instrumento de catastro que se aplica en terreno en las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar a los afectados y sus grupos familiares, y las necesidades detectadas producto de un incidente o evento. Su aplicación es a nivel comunal. Este informe respalda el Formulario de Solicitud de Recursos de Emergencia (FEMER).
    - **Informe Único de Evaluación de Daños y Necesidades, Infraestructura y Servicios (EDANIS):** es un instrumento que permite cuantificar los daños en infraestructura sectorial pública o privada, y servicios básicos afectados por un incidente o evento. Además de las necesidades y soluciones adoptadas para la situación. El uso de este instrumento está destinado al personal especializado de las Direcciones de Obras Municipales y equipos especializados de los ministerios respectivos.
    - **Planilla Única de Recepción, Entrega y Disponibilidad de Elementos de Socorro (REDES):** es un instrumento que permite mantener actualizada la relación entre los elementos de socorro recepcionados, entregados y disponibles, para satisfacer las necesidades que demanda o puede demandar la ocurrencia de un incidente o evento. Su uso es a nivel comunal, provincial, regional y nacional.

10. Anexos.

10.1. Cuadro de Control de Cambios.

Cuadro de Control de Cambios						
N°	Fecha	N° Índice	Página (s)	Descripción del Cambio	Justificación del Cambio	N° Res. Ex.
	22-01-2021	5.1.2	17	Agrega Puntos Transitorios en Coñaripe	Comité de Protección Civil local y comunal, validados por SERNAGEOMIN	
	22-01-2021	5.1.3	18	Cambio de Punto de encuentro	Comité de Protección Civil local y comunal, validados por SERNAGEOMIN	
	28-01-2021	5.2	19	Actualiza participante en reuniones locales	Se agrega Agrupación de Mujeres Huincul y JJVV de Pucura	
	25-01-2021	5.2.2	20	Cambia capacidad de albergues a metros cuadrados	Contexto COVID 19	
	25-01-2021	5.2.4	21	Se agrega mensajería SAE y cambia destinación P 25	Nueva asignación de equipo P 25, agrega cobertura SAE	
	25-01-2021	5.2.5	22	Agrega difusión alerta SAE en flujo	Agrega cobertura SAE	
	22-01-2021	6.2	25	Actualiza Medios de Telecomunicaciones	Cambio en la distribución de medios.	
	22-01-2021	10.3	32-33	Actualiza Recursos y Capacidades, Local y Comunal	Actualización	
	22-01-2021	10.4	34-35	Actualiza Plan de Enlace Local y Comunal	Actualización por cambio de algunos miembros	
	22-01-2021	10.5		Eliminación Listado de personas con dependencia severa	Dada la condición de privacidad del paciente	

10.2. Marco Normativo y Legal.

Instrumento / Marco Legal	Descripción
DS 156/2002	Plan Nacional de Emergencias
DS 38/2011	Constitución del Comité de Operaciones de Emergencia
Res.Ex.600/2020	Plan Regional de Emergencias Región de Los Ríos
Ley 21.364	SINAPRED

Recursos Comunales:

Organismo/ Institución	Tipo Organismo/ Institución[2]	Recurso Humano	Recurso Material	Descripción del recurso o capacidad	Cantidad	Disponibilidad (horario y fecha)
Municipalidad de Panguipulli	Público	33 Funcionarios de disposición inmediata 150 segunda respuesta	Vehículos Maquinaria	Camiones Tolva Camionetas 4x4 Buses para 42 pasajeros Camiones Planos Motoniveladora Retroexcavadora Cargador Frontal	6 7 9 4 2 2 1	Disponibles 24 horas en caso de emergencia con turno de llamado.
Hospital de Panguipulli	Público	4 Médicos 4 Enfermeras 2 Tens 4 Matronas	Vehículos	Ambulancias	2	24 - 7 horas
ACHS	Privado		Vehículos	Ambulancias	1	24 horas
Quinta Comisaria de Carabineros de Panguipulli	Público	40 funcionarios	Vehículos	Camionetas 4x4 Furgones Motos	2 2 2	24 horas
Capitanía de Puerto Panguipulli	Público	12 Funcionarios	Vehículos	Camioneta Lancha Patrullera Bote de Goma Moto Acuática	1 2 3 1	24 horas

10.4.2 Comité de Gestión del Riesgo de Desastre COGRID COMUNAL:

Nombre	Cargo	Teléfono	E-mail	Satelital
Pedro Burgos Vásquez	Alcalde Comunal			
Mauricio Ovando Hernández	Administrador Municipal			
Jaime Villegas Delgado	Director Seguridad Pública			
Pablo Mella Roa	Jefe Unidad de Mitigación y Respuesta			
Héctor González Rozas	Comisario de Carabineros			
Pablo Carrasco Rondanelli	Capitán de Puerto de Panguipulli			
Allan Barra Hueicha	Director Salud Municipal			
Rosa Palomino Palma	Directora Educación Municipal			
Gustavo Biolley Soto	Director DIDECO			
Carlos Moreno Urra	Director Obras Municipales			
Carolina Bórquez	Encargada Departamento Social			
Tilly Rivas	Directora Hospital Panguipulli			
Rodolfo Zúñiga Neira	Superintendente Bomberos de Panguipulli			
Cristian Castro	Comandante Bomberos de Panguipulli			
Antonio Vásquez Brevis	Jefe Regional Socorro Andino			
Pedro Gutiérrez Aravena	Representante ESSAL Panguipulli			
Matías Valderas Roce	Encargado Oficina SAESA Panguipulli			
Walter Vidal Gutiérrez	Profesional Oficina Local SERNATUR			
Esteban Salinas	Jefe de Área CONAF Panguipulli			
Janette Burgos	Superintendente Bomberos Choshuenco			